

PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, of de Mayo de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 1996/

VISTOS:

- 1).- Según Ord. Nº 122 del 31 de Marzo de 2011 autorización recursos vía Ley Sep" Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda Parral"
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-15-L111 "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda Parral"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir artículos deportivos para ser utilizados en la creación de Talleres Formativos de diversas disciplinas deportivas para alumnos prioritarios enmarcados en el plan de mejoramiento SEP Colegio Pablo Neruda Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda Parral"

> MUNICIPAL ORORDENT

AN**ÓTESE** REFRÉNDESE Y COMUNÍQ**VES**E.

ECRÉTARIA MUNICIPAL

PARRAL

JAMM/CMF/LBA/laba-

DING PROPERTY CHON:

Oa Skl Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.

ALCALDE ERACE URKUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ABOGADO DO D.A.E.M.